



Alcantarilla



Alcantarilla, a 11 de octubre de 2018

El **Grupo Municipal de Ciudadanos** a través de su portavoz, D. Francisco Álvarez García, y de los concejales Dña. Yolanda García Sánchez, D. José López Mellado, y Dña. María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Quejas de estudiantes transporte público

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varios meses son numerosas las quejas recibidas por parte de los estudiantes universitarios en relación a los problemas que sufren en el desplazamiento al campus de la Universidad de Murcia y la UCAM.

El malestar de los estudiantes tiene su origen en la falta de espacio y plazas del autobús de la línea 78 encargada de prestar el servicio de traslado hasta las universidades, lo cual tiene como consecuencia directa hacinamientos dentro del autobús, malestar, agobios, y riesgo para la seguridad de la propia persona al no existir espacio suficiente para que los usuarios del servicio puedan sujetarse a los soportes del autobús mientras esté en movimiento.

En la sesión plenaria del 26 de enero de 2017, fue aprobada una moción en la que se puso en conocimiento del equipo de gobierno este problema que afecta diariamente a tantos estudiantes de Alcantarilla. Hasta la fecha, este Grupo Municipal, ha podido comprobar como reza la noticia e imagen adjunta publicada por el diario *La Verdad* con fecha del 4 de octubre del presente año, que no se ha hecho absolutamente nada para dar solución a este problema en el transporte público y que las quejas y reclamaciones siguen aumentando a medida que pasa el tiempo.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Equipo de Gobierno para alcanzar un acuerdo con la empresa Latbus con el fin de aumentar el número de vehículos de transporte de la línea 78 en las horas punta de lunes a viernes a la mayor brevedad posible y en cumplimiento con la moción aprobada por este Pleno el 26 de enero de 2017.

2.- Que se informe del presente ACUERDO, mediante la publicación del mismo en los distintos medios de comunicación (radio, prensa, redes sociales...)